AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

Dª. Juana María Soler Picazos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

Dª. Guillermina Campos Giménez, Técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de la Concejalía de Educación.
(Asiste al punto 2)

Dª. Iraida Camarasa Beviá, Jefa del Departamento Técnico de Infraestructuras.
(Asiste al punto 4)

Dª. M.ª Ángeles de la Sierra-Llamazares Martín-Macho, Técnico Superior del Departamento Técnico de Control de Obras.
(Asiste al punto 5)

D. Javier Morales Belvis, Jefe del Servicio de Nuevas Tecnologías, Innovación e Informática.
(Asiste al punto 6)

D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo.
(Asiste al punto 7)

Secretaria: Dª. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación, en sustitución de la titular.

Otros asistentes:

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

1.- APLAZAMIENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DEL PASEO DE LA EXPLANADA. FASE III (CALLE BILBAO-RAMBLA). DIVIDIDO EN DOS (2) LOTES, ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADO POR LA UE." (EXPTE. 61/22).

Nº de Expediente	61/22		
Título Abreviado	Asistencia técnica a la dirección de obra y coord. seg.salud Reurbanización Explanada.Fase III		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.		
Valor Estimado	LOTE 1: 59.599,10 € LOTE 2: 13.241,17 € TOTAL: 72.840,27 €		
Presupuesto de Licitación	LOTE 1: 59.599,10 € LOTE 2: 13.241,17 € TOTAL: 72.840,27 € (IVA no incluido)	**Tipo Impositivo**	IVA 21%
		Cuantía IVA	LOTE 1: 12.515,81 € LOTE 2: 2.780,65 € TOTAL: 15.296,46 €
Total (impuestos incluidos)	LOTE 1: 72.114,91 € LOTE 2: 16.021,82 € TOTAL: 88.136,73 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	LOTE 1: 1 AÑO Y 9 MESES LOTE 2: 9 MESES

Se constata por la Mesa que los licitadores requeridos para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Ingeniero Civil de la Unidad Técnica de Supervisión de Urbanismo, D. Ricardo Castro López.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", hasta tanto se emita el informe mencionado en el apartado anterior.

2.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR". (EXPTE. 49/22).

Nº de Expediente	49/22		
Título Abreviado	Programas prevención conductas adictivas ámbito escolar .		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	80.000000-4 Servicios de enseñanza y formación (incluido anexo IV).		
Valor Estimado	333.144,30 €	**Tipo Impuesto**	Exento de I.V.A.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Presupuesto de Licitación	202.956 € (I.V.A. no incluido)	**Tipo Impositivo %**	
Total (impuestos incluidos)	202.956 € (I.V.A. exento)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	Desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024 + 1 Prórroga de 1 año

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 24 de agosto de 2022, elaborado al efecto por la Técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas, Dª. Guillermina Campos Giménez, es la siguiente:

Proposición nº	**LICITADOR**	**Ponderación atribuida**
1	IMAGINA ESENCIA COOPERATIVA VALENCIANA	**14**
2	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	**22**

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	**Licitador**	**Criterio B.1** Precio (Exento de IVA)	**Criterio B.2**	**Defectos**
1	IMAGINA ESENCIA COOPERATIVA VALENCIANA	**170.000,00 €**	A valorar por el órgano gestor.	Falta especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
2	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	**194.959,30 €**		Ninguno.

*** Criterio B.1:** Precio ofertado.
*** Criterio B.2:** Las características sociales del contrato.
- **B.2.1:** Contratación de mayor número de personas para la ejecución directa del servicio que las exigidas en la cláusula décima del PPT.
- **B.2.2:** Experiencia del personal de ejecución directa adscrito al contrato.
- **B.2.3:** Disponibilidad de profesionales con experiencia de al menos 1 año en trabajo con población de riesgo o vulnerable.
- **B.2.4:** Mejora en las condiciones de contratación establecidas por convenio.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **IMAGINA ESENCIA COOPERATIVA VALENCIANA**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

El documento deberán presentarlo a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

3.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "MEJORA DE LA PEATONALIDAD Y CALMADO DE TRÁFICO EN EL EJE PARQUE CANALEJAS HASTA ESCALERAS DEL IES JORGE JUAN. TRAMO II. AVDA. DR. GADEA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

EMISIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO, FINANCIADO POR LA UE ". (EXPTE. 66/22).

Nº de Expediente	66/22		
Título Abreviado	Proyecto mejora peatonalidad y calmado tráfico Canalejas. Tramo II. Dr. Gadea		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Obras
Tipo Tramitación	Urgente	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales.		
Valor Estimado	3.294.026,25 €		
Presupuesto de Licitación	2.745.021,88 € (IVA no incluido)	**Tipo Impositivo**	IVA 21%
		Cuantía IVA	576.454,59 €
Total (impuestos incluidos)	3.321.476,67 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	8 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 y 3	Defectos
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	2.645.218,46 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.786.054,46 €		Ninguno.
3	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	2.652.001,58 €		Ninguno.
4	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	2.672.817,17 €		Ninguno.
5	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	2.698.367,49 €		En el anexo III del PCAP, el objeto del contrato no se corresponde con el de esta licitación.
6	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	2.648.545,34 €		Ninguno.
7	URBAMED PROJECTS, S.L.	2.846.954,36 €		Ninguno.
8	GUEROLA TRANSER, S.L.U.	2.491.444,90 €		Ninguno.
9	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	2.686.410,18 €		Ninguno.
10	U.T.E.: - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	2.480.244,57 €		Ninguno.
11	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	2.861.452,00 €		Ninguno.
12	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	2.557.536,89 €		Ninguno.
13	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	2.507.714,74 €		Ninguno.
14	COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	2.919.488,00 €		Ninguno.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 y 3	Defectos
15	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	3.205.895,00 €		Ninguno.

- Criterio 1: Precio de licitación.
- Criterio 2: Reducción del plazo de ejecución.
- Criterio 3: Plazo de garantía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que las ofertas de las mercantiles relacionadas a continuación, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP:

- GUEROLA TRANSER, S.L.U.
- U.T.E.: ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. y ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
- ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.
- ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Toda la documentación requerida, deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que aporten la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LA AVENIDA MÁRTIRES DE LA LIBERTAD. DIVIDIDO EN 2 LOTES, ENMARCADO DENTRO DEL PLAN DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADO POR LA UE". (EXPTE. 63/22).

Nº de Expediente	63/22		
Título Abreviado	Serv. Direcc.obra y coord. seguridad y salud Reurbanización Mártires de la Libertad		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.		
Valor Estimado	Lote 1: 72.609,98 € Lote 2: 16.649,78 €		

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

	Total: 89.259,76 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 72.609,98 € Lote 2: 16.649,78 € Total: 89.259,76 € (IVA no incluido)	**Tipo Impositivo**	IVA 21%
		Cuantía IVA	Lote 1: 15.248,10 € Lote 2: 3.496,45 € Total : 18.744,55 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 87.858,08 € Lote 2: 20.146,23 € Total: 108.004,31 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	Lote 1: 1 año y 9 meses. Lote 2: 9 meses.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	LICITADOR	Lote al que opta	DEFECTOS
1	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P. (CAINUR)	1	Falta especificar a que lote/s opta en los anexos II, III y VI del PCAP.
2	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	2	Ninguno.
3	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P. (PREVECONS)	2	Ninguno.
4	INCOPE CONSULTORES, S.L.	2	Ninguno.
5	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	1 y 2	Falta especificar a que lote/s opta en los anexos II, III y VI del PCAP.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.** e **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor del lote 1, cuyo informe deberá emitirse antes del 5 de septiembre de 2022.

5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "REPARACIÓN DE LAS PATOLOGÍAS APARECIDAS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL POLIVALENTE COLINDANTES AL IES VIRGEN DEL REMEDIO". (EXPTE. 82/22).

Nº de Expediente	82/22		
Título Abreviado	Reparación patologías edificio mpal polivalente		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto SuperSimplificado	**Modalidad Contrato**	Obras

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

	(Art. 159.6 LCSP)		
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Único criterio precio
CPV	45.210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles.		
Valor Estimado	79.867,78 €		
Presupuesto de Licitación	79.867,78 € (IVA no incluido)	**Tipo Impuesto**	IVA 21%
		Cuantía IVA	16.772,23 €
Total (impuestos incluidos)	96.640,01 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	1 Mes y 15 días

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	**78.495,36 €**	Ninguno.
2	ROCASA DECORACIONES, S.L.	**88.330,00 €**	Ninguno.
3	PROMED CONSULTING, S.L.U.	**88.171,25 €**	Ninguno.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones admitidas, al ser único criterio el precio, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
2	PROMED CONSULTING, S.L.U.
3	ROCASA DECORACIONES, S.L.

Segundo.- Considerar que la mercantil **CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**, tiene acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, según se desprende del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), que obra en el expediente.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**, con N.I.F. nº B73987984, condicionada a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

6.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CONTENIDO, PRODUCCIÓN, SECRETARÍA TÉCNICA Y REALIZACIÓN DEL EVENTO "ALICANTE TECHNOLOGY FÓRUM 2022". (EXPTE. 84/22).

Nº de Expediente	84/22		
Título Abreviado	Alicante Technology Forum 2022		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto	**Modalidad Contrato**	Privado, de Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	79.340000-9 Servicios de publicidad y de marketing. 79.950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos.		
Valor Estimado	214.959,99 €	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	214.959,99 € € (IVA no incluido)	**Tipo Impositivo 21 %**	45.141,60 €
Total (impuestos incluidos)	260.101,59 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	Desde la firma del acta de inicio hasta el 6 de diciembre de 2022

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de la proposición y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
Única	ITYIS SIGLO XXI, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 5 de septiembre de 2022.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

7.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE "REURBANIZACIÓN DE LA AVENIDA RAMÓN Y CAJAL Y CANALEJAS EN ALICANTE". DIVIDIDO EN DOS (2) LOTES, ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADO POR LA UE". (EXPTE. 62/22).

Nº de Expediente	62/22
Título Abreviado	Servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de Reurbanización de la Avda. Ramón y Cajal y Canalejas.
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: b1f262b8-b03d-45a7-9542-eeb0d32edecc
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15153913
Fecha de impresión: 15/09/2022 12:51:30
Página 9 de 10

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 15/09/2022 08:36
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/09/2022 09:01

Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.		
Valor Estimado	Lote 1: 60.485,21 € Lote 2: 10.734,59 € TOTAL: 71.219,80 €	**Tipo Impositivo**	
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 60.485,21 € Lote 2: 10,734,59 € TOTAL: 71.219,80 € (IVA no incluido)	**Cuantía IVA**	LOTE 1: 96.138,96 € LOTE 2: 23.805,89 € TOTAL: 119.944,85 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 73.187,10 € Lote 2: 12.988,85 € Total: 86.175,95 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	Lote 1: 1 año y 7 meses. Lote 2: 7 meses.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas, han subsanado los defectos observados en la documentación administrativa.

Obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas para el lote 1, emitido por el Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo, D. Luis Alberto Hernández Calvarro, de fecha 29 de agosto de 2022.

Con fecha de hoy se ha recibido un correo electrónico en el que la mercantil COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P. manifiesta que *"… se ha incurrido en un error a la hora de considerarnos como baja anormal ..."*.

En consecuencia, el Técnico Superior anteriormente referido ha emitido un informe en el que manifiesta lo siguiente:

"(...)

2. Se ha detectado un error en la hoja de cálculo utilizada y se han revisado las ofertas presentadas y se concluye que de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego, la oferta en precio y los trabajos complementarios ofertados por los licitadores sólo se encuentra en baja el siguiente licitador:

Proposición nº	*Licitador presentado*
2	*INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.*

CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se da traslado a la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Alicante que se considera necesario informar a los siguientes licitadores que no se encuentran en situación de anormalidad y por lo tanto ***NO NECESITAN JUSTIFICAR SU OFERTA:***

Proposición nº	*Licitadores presentados*	*EN BAJA PARA EL LOTE 2*
4	*INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.*	*NO*
5	*INCOPE CONULTORES SL*	*NO*
6	*COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.*	*NO*

El único licitador cuya oferta se encuentra en baja y que tendrá que justificar su oferta será:

Proposición nº	*Licitadores presentados*	*EN BAJA PARA EL LOTE 2*

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

2	*INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.*	*SI*

Al realizar una oferta de 10.107,29€ (IVA INCLUIDO), que supone una baja del 22,18% con respecto al PBL del contrato que es de 12.988,85€.
(...)"

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 29 y 31 de agosto de 2022, acuerda:

Primero.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas en **el lote 1** (Dirección de obra), con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	Puntuación total
1	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.	**100**
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	**98**
3	D. ISAAC PERAL CODINA	**84**

Segundo.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el **lote1**, la mercantil **CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el expediente:

- DNI del firmante de la proposición económica.
- El justificante del deposito de la garantía definitiva por importe de **2.540,38 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida, para el **lote 1**.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato del lote 1 a favor de la mercantil **CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Quinto.- Dejar sin efecto el acuerdo segundo de la Mesa celebrada el día 24 de agosto de 2022 para el lote 2, respecto de las mercantiles:

- INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.
- INCOPE CONSULTORES, S.L.
- COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.

tras verificar que las proposiciones de las mismas **no contienen valores anormales o desproporcionados y mantener el citado acuerdo** para la mercantil INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L..

Finaliza el acto siendo las once horas y cuatro minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php